INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 14/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018
"CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DNCP RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD (SEGUNDO LLAMADO)"
I.D.: 341.339

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 24 de mayo de 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 341.339
b) Publicación:
- En el SICP, el 24/04/2018
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	Número de Cédula o RUC
• BOGADO GOMEZ, NORMA BEATRIZ	928605
• MARIA INEZ ARANDA FARIÑA	2254614
• GLADYS PATRICIA GONZALEZ ECHEVERRIA	2192669
• OSVALDO RAFAEL BAJAC MIRANDA	1227453
• NILDA MORALES DE MIRANDA	485386

c) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, Lincy Lucena, Directora – Dirección Normas y Control y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.
d) Capacidad financiera: No aplica

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 04 de mayo de 2018 a las 10:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, habiéndose recibido una sola oferta; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

El día 16 de mayo de 2018 a las 10:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 1 (Una) propuesta, perteneciente a:

1) **Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA**

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el presente llamado, no ha habido observaciones asentadas en el acta.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c). Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA
d). Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple **de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Mirtha Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

V. Otros documentos.	Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA
c) Certificado de Origen otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio. (A opción del oferente	No Aplica por ser la única oferta

6. **Evaluación Técnica:**

En fecha 22/05/18 la Dirección de Normas y Control remite la Evaluación Técnica por Memorándum N° 149/18, la misma puede observarse a continuación:

V. Otros documentos.	Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA
a). Currículum del Consultor, incluyendo un breve relato de la trayectoria, donde se haga constar su experiencia y formación.	Cumple
b) Copia de título universitario, certificado de capacitaciones realizadas, Contratos, Certificados de Trabajo u otros documentos que avalen lo requerido.	Cumple
c) Certificado de Origen otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio. (A opción del oferente	No Aplica

1. **Capacidad técnica y Experiencia**

PERFIL REQUERIDO

- Título Universitario en el área de la SALUD (Bioquímica o Química Farmacéutica.)
- Conocimiento y manejo de la legislación vigente en materia de contrataciones públicas y la legislación sobre salud pública.

Matriz de Evaluación Factores de Evaluación	Puntuación Máxima
1. Perfil Académico	30 puntos
2. Experiencia laboral general y específica en el área	70 puntos
Total	100 puntos

Perfil Académico del Consultor (Hasta 30 Puntos)

1.1 Se otorgarán **10 puntos** por poseer título universitario concluido en la carrera de Química Farmacéutica o Bioquímica. **TOTAL DE PUNTOS LOGRADOS: 10**

1.2 Se otorgarán **5 puntos** hasta un máximo de **10 puntos** por cada certificado presentado por participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a la profesión. **TOTAL DE PUNTOS LOGRADOS: 10**

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

1.3 Se otorgarán **5 puntos** hasta un máximo de **10 puntos** por cada certificado presentado por participación en cursos, talleres, congresos o seminarios relacionados a las Contrataciones Públicas. **TOTAL DE PUNTOS LOGRADOS: 10**

Experiencia laboral general y específica en el área (Hasta 70 Puntos)

2.1 Se otorgarán **50 puntos**, por contar con experiencia general mínima de 5 años en el desempeño profesional. **TOTAL DE PUNTOS LOGRADOS: 50**

2.2 Se otorgarán **5 puntos** hasta un máximo de **15 puntos**, por cada año de experiencia en trabajos relacionados a suministros médicos, registro sanitario o farmacias hospitalarias en el sector público y/ o privado. **TOTAL DE PUNTOS LOGRADOS: 15**

2.3 Se otorgarán **5 puntos** por experiencia en el manejo del Catálogo de Bienes y Servicios de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas publicado en el SICP, que será comprobada por medio de pruebas realizadas por el Departamento de Catálogo. **TOTAL DE PUNTOS LOGRADOS: 5 PUNTOS**

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS: 100 PUNTOS

7. <u>SINARH</u>

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*

Se deja constancia que la **Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA** se desempeñó como:

- Asesor en el M. S. P. y B. S. desde el 01/01/2001 hasta el 31/12/2003.
- Coord. De Proyectos en el M. S. P. y B. S. 27/01/2004 hasta el 18/03/2005.
- Profesional (I) en el M. S. P. y B. S. año 2005.
- Bioquímico en el M. S. P. y B. S. año 2006.
- Profesional Sanitario (I) en el M. S. P. y B. S. año 2007 y 2008.
- Auxiliar en el M. S. P. y B. S. año.2009.
- Administrador y Profesional Sanitario (I) en el M. S. P. y B. S. año 2010.
- Profesional Sanitario (II) en el M. S. P. y B. S. año 2011.
- Profesional Sanitario (III) en el M. S. P. y B. S. año 2012.

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051 en los inc A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de la oferente **Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA** con respecto a la adjudicación del presente llamado.

8. Precio Ofertado

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máxima (IVA incluido)
1	ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DNCP RELACIONADOS AL ÁREA SALUD	Horas	1920	2160	57.475	124.146.000

Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido) - Ofertado	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	% del precio ofertado respecto al precio referencial
57.475	124.146.000	57.475	124.146.000	0%

Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: SI, con el sistema de adjudicación por el total, se indica que la carga horaria mínima durante 12 meses de contrato será de **1920 horas** y máxima de **2160 horas.**

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar desglose de precio respectivo, ya que verificado cada ítem el mismo no sobrepasa el 20% ni es menor al 30% de lo establecido como Precio Referencial.

9. Conclusión - Motivos de calificación o descalificación

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando la documentación presentada y el análisis técnico, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DNCP RELACIONADOS AL ÁREA DE SALUD (SEGUNDO LLAMADO)" I.D.: 341.339** a la **Q.F. NILDA MORALES DE MIRANDA,** con una carga horaria mínima 1920 horas y máxima de 2160 horas, a un precio unitario de Gs. 57.475.

Abg. Mónica Chilavert
Asesora
Dirección Nacional

Srta. Lincy Lucena
Directora – Dirección Normas y Control
Dirección Nacional

Abg. Humberto Báez
Asesor
Dirección Nacional